Editorial

El profesor William Twining en 1982[1] escribió que las facultades de derecho expresan poco interés por los problemas teóricos relacionados con el establecimiento de los hechos, fuentes y medios de prueba. Treinta y siete (37) años después humildemente quisimos revivir esta preocupación, por lo tanto preparamos –sin referirnos específicamente a la obra de este autor nacido en Uganda– esta edición de epistemología y derecho en el que esperamos ofrecer luces a algunos asuntos sobre estos temas.

En este orden, el primer artículo escrito por Steffany Edith Arroyo Barón, Eduar Felipe Negrete Doria y Luis Alberto Avilez Pérez, aborda el análisis sobre la importancia de la aplicación de la técnica de la AP en los casos dudosos de homicidio y suicidio, ocurridos en Montería, durante el periodo 2010–2015 para responder a los interrogantes: i) ¿con qué frecuencia se aplicó la técnica de la AP en estos casos en los periodos mencionados?, ii) ¿qué tan objetiva son las investigaciones penales?, es un artículo que reflexiona sobre la utilidad de la implementación de la autopsia psicológica como instrumento de investigación para determinar los hechos, fuentes y medios de prueba en los casos dudosos de homicidio y suicidio que son ámbitos de actuación de la psiquiatría forense.

En el artículo sobre la «importancia de las matemáticas en las ciencias jurídicas», José Guerra Bonet, insta a comprender la importancia de las matemáticas para todas las disciplinas y que esta es una útil elección, en particular, al momento de tomar una decisión justa. Se pretende destacar la importancia de poseer un conocimiento mínimo de las matemáticas en el área del derecho, como mecanismo para hallar la verdad de algunos hechos objeto de litigio, fundamental para lograr una debida motivación en un fallo. Como dice David Cienfuegos “que las

[1] Publicado por: Association of American Law Schools. https://www.jstor.org/stable/42897929 Vol. 34, No. 1 (marzo de 1984), pp. 22-42

Editorial

matemáticas son útiles al abogado porque le permiten realizar los cálculos que el estudio, interpretación y aplicación correcta del derecho exigen" (2004, p.1)[2]

Posteriormente, Oscar Arismendy aborda el tema del derecho constitucional en el artículo «Un Debate sobre lo Público y Privado (OMC) planteado a partir de la Sentencia C-750 y C-751 de 2008, cláusula de solución de controversias del TLC entre Colombia y los Estados Unidos», el marco teórico son las premisas epistemológicas surgidas de la tesis sobre garantismo y derechos fundamentales desarrollada por Luigi Ferrajoli, la primera es la relativa al estatuto metateórico de la teoria del derecho y la segunda sobre derechos fundamentales y garantías.

Del mismo modo, el artículo «Criterios jurídicos sobre Responsabilidad Médica en el derecho romano clásico», de Eduar Negrete Doria, hace referencia a la responsabilidad médica y se desarrolla desde la perspectiva histórica hermenéutica del derecho clásico romano con base en la teoría jurídica de la argumentación de Robert Alexis, para quien "el derecho tiene una doble naturaleza. Comprende necesariamente tanto una dimensión real o fáctica como una dimensión ideal o crítica. El aspecto fáctico se refleja en los elementos definitorios de la legalidad conforme al ordenamiento y de la eficacia social, y el ideal en el de la corrección moral" (2009, p.68)[3], bajo esta perspectiva, Negrete Doria plantea la necesidad de los estudios comparativos en derecho, como una forma de abordar fundamentos y criterios jurídicos transversales para confrontar su naturaleza.

Finalmente, se presente un reporte de experiencia de extensión universitaria desarrollada por el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de

[2] Cienfuegos Salgado, David (2004) Matemáticas aplicada al derecho. Segunda edición. Editorial Porrúa. México.
[3] Alexy Robert (2009) Los principales elementos de mi filosofía del Derecho. Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho. N° 32. http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/20364

Editorial

Córdoba (Colombia), a la luz de la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos [MASC] a problemas derivados de necesidades jurídicas insatisfechas.

MSc. Orlando Ramón Alarcón
Editor